

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO
VALLEDUPAR CESAR

Valledupar, siete (10) de septiembre de 2021

SECRETARIA.- Al Despacho del señor Juez el proceso EJECUTIVO seguido por INSTITUTO DE REHABILITACION INTEGRAL SAMUEL – ACUMULADO FUNDACION CENTRO DE TERAPIA INTEGRAL AMOR contra MEDIMAS EPS. RAD. 2019 – 00233 - 00, para lo de su cargo.

IVAN JESUS ARAUJO LIÑAN

Secretario

JUZGADO SEGUNDO CIVIL DEL CIRCUITO DE VALLEDUPAR. Diez (10) de septiembre de dos mil veintiuno (2021).

Córrase traslado a la parte ejecutante (acumulado), por el termino de diez (10) días de las excepciones de mérito propuestas por la parte demandada MEDIMAS EPS; para que se pronuncie sobre ellas y adjunte o pida las pruebas que pretenda hacer valer.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE



GERMAN DAZA ARIZA

Juez